

# EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y viernes 30 de diciembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es la Traslacion de Santiago, apóstol.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria.

## EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 9 minutos de la mañana.  
Se pondrá..... á las 4 y 51 minutos de la tarde.  
La Luna se oculta á las 11 y 35 minutos de la mañana.  
La Luna sale..... á las 11 y 52 minutos de la noche.  
Hoy tiene la Luna 22 dias.

## MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 7 y 13 minutos de la mañana.  
Primera baja á las 1 y 25 minutos de la tarde.  
Segunda alta á las 7 y 43 minutos de la noche.  
Segunda baja á las 0 y 0 minutos de la madrugada.  
Ayer tuvimos buen tiempo, y frío.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

## CORREO DE MADRID.

### ACTOS DEL GOBIERNO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda doña Maria Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:—Que las Cortes han decretado lo siguiente:—

Las Cortes habiendo examinado la propuesta de S. M. sobre que se sirvan autorizar á su gobierno para nombrar en propiedad los sujetos que destine á servir plazas de judicatura en las provincias de Ultramar, hasta tanto que se efectue el arreglo del consejo de estado, ó se determine el modo y forma con que deba hacerse en general la provision de los destinos de que se trata, han aprobado:—Se concede por ahora al gobierno de S. M. la autorizacion que solicita.

Palacio de las Cortes 20 de diciembre de 1836.  
Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréis entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 21 de diciembre de 1836.—A don José Landero y Corchado.

Reales órdenes.—Al capitán general de Estremadura digo con esta fecha lo siguiente:—

He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio de V. E. de 8 de junio último, en que con motivo de las solicitudes de algunos coroneles reclamando los reemplazos de los quintos del anterior sorteo que han desertado despues del 1.º de mayo próximo pasado, consulta V. E. desde cuándo debe contarse el tiempo para la responsabilidad de los pueblos al reemplazo de los desertores de sus respectivos cupos, en vista de lo prevenido en la real orden de 6 de junio de 1827 y real instrucción de 31 de julio de 1830. Y enterado asimismo S. M. de lo que acerca de dicha consulta ha informado el consejo supremo de la guerra, en acordada de 12 de agosto último, conformándose con su dictamen, ha tenido á bien resolver que la responsabilidad de los pueblos á reemplazar los desertores es la de un año, que debe principiar desde la fecha de la entrega absoluta de sus cupos en las cajas ó cuerpos segun está prevenido, observándose esta disposicion por ahora y en el interin se publica nueva ordenanza de reemplazos. De real orden &c. Madrid 21 de octubre de 1831.—Zambrano.

—El señor secretario del despacho de guerra dice al capitán general de Valencia lo siguiente:—"S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de la comunicacion de V. E. fecha 19 de marzo último, en la que trasladando la que le habia dirigido el coronel del regimiento infanteria de Ceuta, dando parte de la desercion de algunos quintos del cupo que le habia sido entregado para dicho regimiento, solicitaba que si no se capturaban fuesen reemplazados por los números siguientes: se ha servido resolver

S. M. conformándose con el parecer del tribunal supremo de guerra y marina que hallándose en su fuerza y vigor la real orden de 21 de Octubre de 1831, de la que acompaño copia, á esta debe atemperarse V. E. en la reclamacion de los quintos desertores de que se trata. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1836.—Rodil."—De la misma real orden lo traslado á V. I. para su conocimiento, consecuente á su acordada de 13 del mes último. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1º de setiembre de 1836.—El mayor de guerra;—José Gimenez Breton.—Señor secretario del tribunal supremo de guerra y marina.

—Los señores diputados y secretarios de las Cortes me dicen con fecha 11 del actual lo siguiente:—Vista la solicitud del anciano, ciego y pobre Lucas García, vecino de la villa de Casasimarro, partido judicial de Villanueva de la Jara en la provincia de Guenca, pidiendo se exceptúe de la suerte de soldado que le ha tocado en la presente quinta á su nieto José García, huérfano de padre, y que actualmente le mantiene con su trabajo; las Cortes han tenido á bien acordar por punto general que la exencion cuarta del artículo tercero del real decreto de 26 de agosto último, haciendo el llamamiento de 50.000 hombres á las armas, se entianda tambien con los nietos únicos de abuela viuda, pobre, ó de abuelo exagenario ó impedido, tambien pobre, con tal que los mantengan con su trabajo personal. Lo que de acuerdo de las mismas decimos á V. E. para conocimiento del gobierno de S. M., y que se sirva disponer su cumplimiento. Y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina gobernadora, me manda trasladarlo á V., como de su real orden lo ejecuto, para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1836.—Vera.

### COTIZACION DEL 22 DE DICIEMBRE.

Titulos al 4 por 100.

200.000 reales 26½ por 100 á 60 d. f. b. 6 v. comp.

Titulos del cinco por ciento nuevos.

200.000 reales á 25½ por 100 á 60 d. f. 6 v. d. comp.

320.000 á 25 á idem.

200.000 á 25 á idem.

360.000 á 25 á idem.

320.000 á 24½ á 24 enero idem.

200.000 á 24½ al contado.

100.000 á 24½ idem.

200.000 á 24½ á 60 dias, los 40 en firme y 20 á voluntad.

Vales no consolidados.

22.400 pesos á 16 por 100 á 60 d. f. 6 v. d. c. pres. á la conv.

12.000 á 14 al contado. idem.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.000.000 reales á 10½ por 100 á 60 d. f. v. del comp. Pres. á la conv.

500.000 á 10½ á 60 idem, idem.

1.000.000 á 11½ á idem, idem.

1.000.000 á 11 á idem, idem.

1.000.000 á 10½ á 60 idem, idem.

400.000 á 6½ al contado ant. 1. d. marzo.

No idem.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra:—

El comandante general de la provincia de Burgos desde esta ciudad, en 17 del actual, dice lo siguiente:—

Los enemigos, que á su paso ayer á medio dia por la Brújula indicaron seguir una direccion recta hacia Ontomin, contramarcharon por su derecha al llegar á Robledo, y fueron á pernoctar á los pueblos de Rojas, Quintanilla, Caberros, Movilla y pueblos inmediatos, situados de legua y media á dos al norueste de Bribiesca: en tal posicion no cabe duda que intentan dirigirse á pasar el Ebro por Trias ó Cillaperlata. La posicion de nuestras tropas, segun las noticias recibidas, ofrece probabilidad para que puedan dar á los enemigos algun alcance.

En Poza de Tasal se hallaban situadas tres compañías de cazadores del cuerpo de ejército de la izquierda, un escuadron del tercero de línea y alguna fuerza mas de diferentes cuerpos que tienen en el mismo sus oficinas ó depósitos. En Pancorbo debia hallarse otra columna que ignora su fuerza, procedente de Miranda; y si los comandantes de estas tropas han recibido los partes á tiempo, son los mas próximos para reforzar dichos puntos de Cillaperlata y Trias. En la madrugada de este dia han llegado de Monasterio el comandante Zurbano con sus 300 infantes y 30 caballos, y acto continuo ha seguido la direccion del enemigo. El general Alaix y coronel Aspiroz han llegado á dicho punto á medio dia con las fuerzas de su mando, y han debido dirigirse en derechura á Bribiesca. La columna que salió ayer de esta plaza flanquea la izquierda del enemigo, y se halla en posicion sobre Villalta.

El destacamento de Monasterio cumpliendo mis órdenes, ha llenado tambien su deber, que impávido á la vista y á tiro de fusil del grueso de la faccion, se mantuvo en su puesto hasta que tuvo ocasion de picar su retaguardia, y con 20 hombres de infanteria y caballería les tomó prisioneros, un teniente, un cadete y 51 individuos de tropa que ha conducido hoy á esta capital.

Los individuos de dicho destacamento se han hecho acreedores al aprecio público; y en mi concepto son dignos de la consideracion de S. M.

Han entrado procedentes de Oviedo un subalterno y 36 hombres montados del regimiento caballería tercero de línea, que pasan á incorporarse al mismo.

—El inspector general de milicias con fecha diez del actual dice á este ministerio que el capitán del provincial de Ecija don Gabriel Maria Fernandez batió á la faccion de Pabillo en las inmediaciones del Tomilloso, siendo el resultado dejar en el campo 20 muertos y retirando igual número de heridos que curaron al siguiente dia en las casas llamadas las Balsas; se cogieron 45 escopetas, dos sables, uno lanza, 6 caballos, 8 yeguas, un macho y todas las raciones, mantas y capas que llevaban.

—El segundo cabo de Castilla la Nueva con fecha 16 del que rige traslada á este ministerio el parte del comandante general de Toledo, en el que manifiesta que el dia 11 batió una gavilla de facciosos como de 60 hombres en el valle de

San-Marcos, resultando la muerte de 12, llevándose el resto por lo fragoso del terreno y niebla densísima: se les cogieron 35 caballos, varias armas y otros efectos.

—El mismo con igual fecha dice á este ministerio entre otras cosas lo que sigue:—Escelentísimo señor.—El capitán de caballería del cuarto ligero que manda una columna móvil, batió el 5 del presente, en el sitio llamado Puente del Pocillo, en la provincia de Toledo, á la facción del cabecilla Luis Gonzalez, natural de Herencia, siendo el resultado quedar muertos en el campo 24 facciosos, en nuestro poder 4 prisioneros, 50 armas de fuego de diversas clases, además algunas blancas, gran porción de cananás, 22 caballos, los ranchos y otros varios efectos, sin que por nuestra parte ocurriese la menor desgracia.

—El comandante general de la provincia de Toledo dice con fecha 14 del actual, que el 10, hallándose el faccioso cura del Romeral en su pueblo, trató de capturarlo el teniente del provincial de Ecija don José Pinzon, lo que no pudo conseguir por haberse fugado por los tejados pero logró matar á uno de su gavilla, herir á otro y hacer un prisionero.

—El mismo da parte el 17 de que fueron capturados defendiéndose el cabecilla Cuadrado y su compañero, los cuales tenían aterrorizado el país por sus atrocidades y quema de la iglesia de Marjaliza. El 18 fueron pasados por las armas, después de recibir los auxilios espirituales.

#### MADRID 23 DICIEMBRE.

—La division del general Rivero continua marchando hacia Palencia, en donde parece que se fijará el cuartel general.

—Dentro de unos dias deben entrar en esta corte otros ciento y tantos prisioneros, aprehendidos en la Mancha, Cuenca y Guadalajara.

—Han salido de esta capital, con destino á Ciudad-Rodrigo, cuarenta prisioneros procedentes de la facción de Gomez, escoltados por la tropa del cuarto regimiento de la Guardia-Real de infantería.

—Por carta de San-Sebastian se sabe que la pérdida del enemigo en el sitio de Bilbao no baja de 3000 hombres.

—Segun carta del gobernador militar de Segorbe; han llegado á Cortes de Arenoso 300 caballos y 100 infantes dispersos, al mando de un tal don Pedro Rodriguez Gil, todos manchegos y se han reunido al Royo de Noguerales.

—La retaguardia de la facción de Gomez ha sido alcanzada hacia Monasterio, habiéndole cogido 50 hombres, que han entrado prisioneros en Burgos.

—La facción del Serrador ha sido derrotada completamente en las llanuras de Villaroya, habiéndole cogido 100 caballos que traía de Córdoba, matado en el campo muchos carlistas, y logrando dispersar el resto.

—El rebelde alcalde de Villarreal se ha separado del infame Serrador. Este rompimiento proviene de la barbarie y asesinatos cometidos por el imbécil cabecilla.

—Escriben de Burgos que el 18 debía entrar en aquella ciudad la primera brigada portuguesa al mando del baron Das-Antas. Su division se compone de 3000 infantes, 300 caballos, una batería y dos compañías de zapadores.

—Del Centinela de los Pirineos extraemos lo siguiente:—

Los carlistas han colocado tres piezas de artillería en las alturas de Aizpea, frente á Puente la Reina. El segundo batallón de Guipúzcoa se ha insubordinado contra los gefes por hacer ya muchos dias que carecen de socorros; se han hecho ya varias prisiones.

La columna constitucional que se dirigió hacia Larraga y Lerin, ha escogido y tomado ya sus acantonamientos.

—Nos sería muy sensible que en atencion al mal estado de salud del patriota y valiente general Seoane, se viese el gobierno obligado á admitirle la dimision que ha hecho de la capitania general de este distrito. Nos consta que en caso de admitírsela sería con la mayor repugnancia; pero consideramos por otro lado que también sería injusto pretender que con riesgo de su existencia, continuase aquel benemérito gefe en un servicio tan activo, sin dar-

le lugar á que se restablezca de sus heridas, privando de este modo al estado de utilizar en adelante sus conocimientos, valor y patriotismo.

—Sabemos que la tercera division de tropas que comandaba Alaix se ha puesto á las órdenes del general en jefe del ejército del norte.

—La facción de Gomez, á pesar de la vigilancia que habia para impedir el paso del Ebro, ha aprovechado la ocasion de internarse por el punto mas impensado de una línea tan prolongada cual era el puente de Horadada; sin embargo, ha dejado un considerable convoy en poder de las tropas que iban á su alcance, fruto de su vandalismo y rapacidad.

—Dícese que don Martin Zurbano ha tenido el arrojo de salir al encuentro de Gomez con su batallón compuesto de 400 hombres y 36 caballos. Este valiente militar se propone no parar hasta copar á la canalla ó ser copado (estas son sus palabras) y al efecto ha sacado un bagaje para cada dos soldados.

—No podemos menos de llamar la atencion del gobierno y escitar su celo, para con el bravo don Martin Zurbano. Raro es el dia en que la prensa no tenga que contar alguna heroicidad suya. Y esto nos convence mas y mas de la necesidad de establecer estas pequeñas partidas, y moviéndose con la velocidad del rayo, puedan hacer la guerra á los carlistas, como nos la hacen ellos á nosotros.

—Segun parte llegado ayer á las dos de la tarde, del juez de Sedano desde Poza de la Sal, se sabe que se oía un fuego vivísimo hacia Oña, que es la direccion que ha llevado la facción.

—La artillería de los sitiadores de Bilbao ha sufrido una gran pérdida. De nueve ingenieros que trabajaban en el sitio, no han quedado mas que dos.

—Ayer han llegado á esta capital cuarenta facciosos prisioneros, procedentes de la facción de Gomez, que han sido aprendidos en la provincia de Guadalajara. También venian algunos presentados.

—La gaceta de Oñate lisongeaba á su gente en el dia 6 con las ventajas de Gomez, de quien se prometia que se enseñorearia de las Andalucías, y que tendria gran partido en la serranía de Ronda. ¡Qué chasco se han llevado!

—En Paris se ha establecido una asociacion de falsificadores, que envian letras falsas á todas partes.

—En Italia se han hecho muchas prisiones de resultados de haberse descubierto una vasta conspiracion liberal.

—Algunas cartas de Vitoria aseguran que el pretendiente se halla enfermo con cuatro sangrias y que inspira algun cuidado.

La correspondencia de aquellas provincias dice que la facción y sus partidarios están muy abatidos.

—El valiente Narvaez, que debia haber salido ayer conforme lo anunciamos, no lo ha verificado hasta hoy por haberlo detenido una gran porción de señores diputados que quisieron obsequiarlo con un convite, en el cual reinó el mayor orden y entusiasmo, esmerándose á porfía los numerosos concurrentes en espresar las mas sinceras protestas de amor patrio. Un militar que inspira tantas simpatías á los representantes de la nacion, no puede menos de dar dias de gloria á la causa del orden y de la libertad.

—El bizarro brigadier Leon ha salido ayer á las dos de la tarde, con direccion al ejército. Este gefe es uno de los que hablan poco y obran mucho.

—Continuan siendo favorables las noticias de Bilbao: el parte á que nos referiamos en nuestro número de ayer dice así:—"Son las once de la mañana, y acabo de recibir una comunicacion del comandante general de Balmaseda de ayer, que es como sigue:—En este momento, que son las siete y cuarto, acaba de llegar un confidente mio del punto de Portugalete, y me asegura que ayer mañana ya estaba parte del ejército pasando el puente de Castrejana y alturas de Altamira que dominan y dan vista á Bilbao, en cuya posicion cogieron á los facciosos cinco piezas de artillería, y se asegura que el cabecilla Castor, de resultados de la accion de Cruces, está herido. Es esta la hora en que conceptuo á nuestro ejército, sino en Bilbao, Estramuros &c."

—Desde antes de anoche han circulado vo-

ces acerca de otra comunicacion, de la cual resulta haber entrado Espartero en Bilbao el 15 á las seis de la tarde; pero hasta ahora no se han confirmado, y dudamos de su certeza.

—Los periódicos y correspondencia de la frontera, que recibimos ayer alcanzan hasta el 18: pero las noticias que traen de Bilbao son del 13, y solo dicen, con referencia á carta de Durango, que el gobernador de la plaza se ha negado á oír las proposiciones que le hacian los parlamentarios enviados por los carlistas, contestando á todo con la negativa, de cuyas resultados el fuego continuaba contra Bilbao, que también hacia fuego á los enemigos.

—La Gaceta de Oñate del 13 confirma el paso de Espartero á Portugalete; pero nada habla de victoria conseguida por los rebeldes, lo cual prueba que los carlistas adelantan poco terreno en esta expedicion.

—El Boletín Constitucional de Logroño del 19 del actual publica por alcance la siguiente noticia:—

El 17 fueron pasados por las armas en esta plaza seis prisioneros facciosos, en justa represalia de un nacional de San-Vicente, fusilado por el cabecilla Villareal junto á Bilbao, y de otros dos de la Guardia asesinados en el molino de Asa por los bandidos del noveno navarro. Si los nuevos vándalos han creído que sus atrocidades han de quedar siempre impunes, se equivocan mucho: una gota de sangre patriota que se derrame fuera de combate, será vengada con usura.

—Nada podemos decir acerca de Bilbao: la correspondencia de San Sebastian contiene noticias sumamente atrasadas, y la de Vitoria confirma la del paso del puente de Castrejana y la toma de las 5 piezas de artillería; pero hay comunicaciones de Portugalete del 17 que desmienten esta noticia; sin embargo se cree que Bilbao será pronto socorrido; también dicen de Vitoria que Gomez ha sido alcanzado por el comandante Lagarda.

—Los periódicos de Cataluña alcanzan hasta el 18, y nada importante contienen, si se exceptúa algun parte de accion parcial contra los facciosos en el principado. Esto hace desvanecer los justos temores de que se hubiese alterado la tranquilidad en Barcelona, ó estuviese próxima á alterarse como lo indicaba la alocucion del ayuntamiento y el sentido en que se expresaban las cartas y papeles de aquella ciudad el último correo.

—Merece fijarse la atencion en la proclama que publicamos en seguida.—

Barceloneses:—El cuerpo municipal ha visto hoy esparcidas por la ciudad unas proclamas cuyas ideas dejan lugar á dudar si son obra de una imaginacion estraviada y delirante, de agentes extranjeros ó de carlistas; y de todos modos no cabe duda en que lo son de los que por planes criminales quieren promover asonadas; cuyo éxito infatigable sea entregar el poder á la aristocracia, para que de esta lo reciba don Carlos.

El ayuntamiento constitucional en su programa lo ha dicho todo, y al paso que encarga á los buenos liberales, identificados en la marcha del progreso de la libertad, que no se dejen seducir por descabellados proyectos, cuyos autores medran siempre á costa de los crédulos, previene también á los ocultos agentes de la aristocracia, que á la menor violacion de la ley seguirán ejemplar castigo, y que á las autoridades constitucionales no les alucina un lenguaje, que no dejarían de usar cuando se tratase de arrebatarles sus derechos, y escita con este motivo el celo y vigilancia de la Milicia Nacional, para que pronta como siempre á sostener la Constitucion y las autoridades por ella constituidas, no den lugar á la mas remota esperanza que pudiesen abrigar nuestros enemigos de perturbar la tranquilidad publica. Barcelona 13 de diciembre.—(Siguen las firmas.)

—De Zaragoza nos dicen con fecha 21, que el 12 salieron de aquella ciudad 200 hombres á socorrer á Quinto, del que ardian las casas, después que los facciosos fusilaron á un sargento de milicianos: estos se encerraron en el fuerte, donde no sufrieron ningun daño. Los facciosos estaban mandados por un tal Cabañero, hombre muy exaltado el año anterior, y que tiene un hijo fiel á nuestra causa y dos hermanos milicianos.

—Hemos visto una carta del coronel comar

dante de la línea de Estremadura dirigida á sus hijos, en la que hace relacion de la accion que sostuvo el día 11 en Talarrubias contra las facciones de Palillos, Cuesta, Sanchez y otros cabecillas. Cincuenta lanceros de Estremadura al mando del citado coronel atacaron en el referido día á mas de trescientos facciosos de caballería: los enemigos, parapetados de las casacas y dirigiendo un vivo fuego desde las ventanillas, hicieron que los nuestros se retirasen á esperar 40 infantes que venian de refuerzo, con los que volvieron al pueblo y acuchillaron á una gran porcion de malvados que quedaron tendidos por las calles. Los enemigos huyeron á la falda de un monte á distancia de un cuarto de legua de Talarrubias, donde formaron en batalla, mas los nuestros, viendo el gran número de los contrarios, ordenaron su retirada, en la que cayó prisionero el coronel que comunica estas noticias. Un sargento llamó la atencion de nuestros valientes diciéndoles que el coronel estaba en poder de los facciosos, y volviendo caros acometieron á la canalla, rescatando á su querido gefe, y matando á cuantos se ponian por delante. Los enemigos tuvieron de pérdida en esta accion 14 muertos, 50 heridos de gravedad, 2 prisioneros y 8 caballos. Nuestra tropa tuvo 7 lanceros muertos.

El coronel hace mil elogios de sus valientes soldados que siendo tan pocos en número hicieron tanto destrozo en la canalla facciosa.

**A última hora.**—No ha llegado parte ninguno segun tenemos entendido, que pueda llamar la atencion pública. En Bilbao no ha ocurrido novedad y no nos inspira cuidado la suerte de aquella heroica villa.

—El espíritu público se ha reanimado mucho en la provincia de Soria, á consecuencia del alcance dado á Cabrera, y de la bazarria manifestada por diferentes columnas de nuestras tropas, conduciéndose con decision y disciplina.

**San-Sebastian 15 de diciembre.**—Nosotros aqui siempre quietos y muy quietos por criticas que sean las circunstancias en que se halle la sublime Bilbao, y por mas débil que haya quedado la línea enemiga, habiendo agolpado los facciosos contra aquel pueblo casi la totalidad de sus fuerzas. Ayer mañana salió de ésta el vapor *Cometa* con 10 bocas de fuego y 85 artilleros ingleses (no legionarios) al mando del capitán Colnhgan, uno de los oficiales de mas mérito que tiene la Inglaterra. Han mandado la artillería de la legion hasta que lo reclamó su gobierno, que le ha enviado de nuevo con artilleros del ejército y un gran número de cañones y pertrechos. Aqui es muy conocido y muy querido por su laboriosidad, por su afición á los españoles y por la mucha gana que siempre tiene de batirse con los facciosos. Desgraciadamente, en esta última cualidad son pocas las veces que ha encontrado simpatías en quien de continuo hallarlas debia, y sino dejar el oficio si no gusta. A Espartero debe servirle de mucho el apoyo y los servicios que le puede prestar un sugeto tan inteligente; pero él mismo teme que cuantos esfuerzos se hagan no sean bastantes. Como ha estado personalmente á verlo todo, dice que se les ha dejado demasiado tiempo á los facciosos para hacer sus trabajos, y en un país, cuyos habitantes, se puede decir, son desde que nacen zapadores, es incalculable lo que habrán podido trabajar con el gran número de paisanos que de día y noche emplean en sus retrincheramientos. Por lo demas, ha encontrado al ejército lleno de ardor y entusiasmo. El mal entre nosotros siempre ha estado en otra parte y no se puede decir mas de lo que el mismo gobierno, aunque ha dicho una cosa muy sabida en España que *no hay hombres*. Continuamos siempre gastando diariamente 15.268 raciones y esto para estar al frente de unas murallas que están defendidas por sí mismas.

**Jerez de los Caballeros 18 de diciembre.**—Con motivo de haber corrido en esta la noticia de que la diputacion provincial de Badajoz tiene resuelto sacar á pública subasta en varios trozos las tierras mandadas reparar entre los labradores pobres de esta ciudad, ha crecido la ansiedad de los infelices de una manera que llega á descontento formal, pues entusiastas por la libertad y legítimo trono de nuestra inocente Reina, creyeron tener el socorro de poder sembrar el susten-

to de sus hijos, y fundada la esperanza en el decreto de S. M. Tal vez seria poco política y conveniente la determinacion indicada, sin embargo, no debe esperarse que la ilustracion de la diputacion desconozca la mente del gobierno en aumentar la riqueza y número de contribuyentes al estado, por medio de una bien meditada division en la riqueza territorial.

El nuevo juez de primera instancia que ha llegado á esta ha tenido la buena ocasion de demostrar su carácter, energía y decision en favor de la causa, pues ha principiado una sumaria contra los facciosos y consorte, de que se dió noticia del valle de Santa Ana, y continúa con mucho celo: parece tiene ya en la mano el hilo de la trama. ¡Dios quiera no se le escape, y que su buen ánimo no sea presa de falaces y políticos liberales, de que por desgracia está nuestra patria bien minada. El 13 entraron en esta cárcel un cirujano portugues y un ex-guardia, muy marcados anteriormente por su opinion carlista; nada pedimos á este juzgado que no se pueda conceder. La ley, y no mas que la ley, sea el norte en todos los negocios, del que manda y obedece.

**La Serena 20 de diciembre.**—Antes de ayer salió de esta villa para la línea sobre la Mancha un batallón de Milicia-Nacional movilizada fuerte de 700 hombres, con el cual, una compañía de infantería de seguridad pública, 80 caballos del segundo de línea y otros 60 de los lanceros francos de esta provincia, que en todo forma la fuerza de unos 920 hombres mandados por muy valientes oficiales, y al del conocido teniente coronel don Gabriel Corrales, quedará mañana ó pasado mañana restablecida la línea militar de esta provincia entre la Mancha, en los puntos que lo estaba antes que por malas combinaciones y faltas de cumplimiento de promesas, perdiésemos los dos hermosos batallones de tiradores nacionales, que defendieron á Almadén; y con la que hasta dicha época habia disfrutado este país los beneficios de la paz.

Los pueblos ansiaban esta medida, que se ha retardado muchísimo, y con cuya falta han sufrido infinito por las piraterías é infamias que en la mayor parte han usado los facciosos de Palillos, Orejita, Sanchez, Zamarrilla y otros que ya unidos, ya separados, han invadido estos pueblos, y obrado en ellos no como hombres enemigos sino como perros rabiosos, ó bestias feroces que no pueden en su furor consentir la existencia de ningun ser organizado. Algo tardío es el remedio; pero al fin llega; sin embargo de que no se olvidarán en muchos años los males sufridos en estos pueblos ni acallarán tan pronto las lágrimas que vienen infinitas familias de patriotas beneméritos á quien se han hecho toda clase de ultrajes.

El Redactor general y el Español han publicado las siguientes

*Comunicaciones dirigidas al brigadier Narvaez y contestacion dada por este último.*

**De las autoridades de Estremadura.**—Hasta este momento no me ha sido posible manifestar á V. S. mi profundo reconocimiento á la generosidad con qué cedió la compañía, que al mando del capitán don Ramon Olazábal ha salvado la provincia de Estremadura y sofocado la faccion que osó levantar la enseña del despotismo y que necesariamente hubiera progresado extraordinariamente por el estado de abatimiento á que nos habian conducido los desgraciados sucesos de Almadén y correjías de la faccion de Gomez. Tan señalado servicio no debe quedar oscurecido; y yo no me creeria buen español si no procurase hacer público lo ocurrido y elevarlo á conocimiento de la superioridad, para hacer efectiva la recompensa á que se han hecho acreedores los individuos de la citada fuerza, desde su capitán comandante hasta el último soldado, dignos todos de admiracion por su valor y dirigida disciplina.

El día 10 del corriente ocupó la faccion á Jarandilla, y debiendo dar algun descanso á la tropa de Navalnoral no fué posible emprender la marcha hasta el 12. En este tiempo el comandante general habia destacado convenientemente dos batallones, uno por la parte del norte de la sierra á ocupar el valle de Tornabarcas y el otro por la parte del mediodia en direccion de Jarandilla.

La faccion, conociendo iba á ser atacada por

la reunion de fuerzas, evacuó aquella villa: y girando para el valle encontró al primer batallón de Milicia-Nacional, lo hizo retroceder de las inmediaciones de Gerte hacia Cabezucla en donde se firmó una capitulacion que dió una inmensa fuerza moral y física á los rebeldes. El comandante general, aprovechando la ocasion de la fuerza que V. S. nos habia dejado, no titubeó al ver su marcialidad en aproximarse al punto en que habia tomado tanto ascendiente el cabecilla Santiago Leon, y el 14 por la tarde fué atacado en Cabezucla. Los facciosos hicieron algun fuego; pero despreciándolo los soldados de la division de V. S. con la bravura á que la han acostumbrado sus victorias, acometió á la bayoneta y en muy poco rato la faccion fué batida y dispersada. El segundo batallón de milicia movilizada de esta provincia contribuyó tambien mucho al buen éxito de aquella jornada. Pero principalmente se debe todo á los soldados de la division de vanguardia del ejército del norte, y ruego á V. S. muy encarecidamente, aunque yo directamente lo hago presente á los ojos del gobierno la conducta de los bizarros gefes y soldados que V. S. destinó á instancias del juez de Navalnoral y mia, para que no queden sin el premio y recompensa merecida.

Restaurado el espíritu público á consecuencia de estos sucesos, parecia que ya no seria necesaria en este territorio la fuerza de que llevo hecha referencia; pero en la variedad y oscilacion de la guerra civil que nos aflige, y en la tenacidad con que los enemigos de la libertad y de la Reina trabajan por subvertir el orden y retrogradar el absolutismo, podrá muy bien comoverse este país, máxime no habiéndose aun presentado el cabecilla de la faccion del valle, y vagando en pequeños grupos el resto de la faccion, que facilmente se reunirá á cualquiera acontecimiento que le sea favorable. Por lo mismo, y fiado en los patrióticos sentimientos de V. S., me atrevo á exigirle de nuevo la merced de que disponga no salga por ahora la compañía de este territorio, que evacuará segun las disposiciones que observe en el comandante general de la provincia. Dios guarde á V. S. muchos años.—Plasencia 21 de noviembre de 1833. Juan Coronado.—Señor brigadier don Ramon María Narvaez, comandante general de la division de vanguardia del ejército del norte.

**De las autoridades de Andalucía.**—Ayuntamiento constitucional de Arcos á 6 de diciembre de 1833.—Muy señor nuestro:—Reconocida esta corporacion á los beneficios recibidos de V. S. en los días 24, 25 y 26 de noviembre último, cuando la ciudad iba ya á ser presa de las garas del inhumano Gomez y sus hordas sanguinarias, no es posible que oculte sus sentimientos para demostrar públicamente que en el recinto de Arcos se encuentra tambien la gratitud como simbolo de las virtudes que poseen estos habitantes. En nosotros no encontrará V. S. elegancia en el lenguaje, ni menos chillidos descompasados que mas atolondran que demuestran valor, serenidad y entusiasmo; el verdadero amor y consecuencia no debe estar solo en los labios; el corazón es el que ha de sustentarlo y los hechos responder de sus efectos, aunque las ideas se manifiesten exornadas de todo brillo, con tal que las expresiones contengan un estilo sencillo y puro. Este es el que Arcos abraza para tributar á V. S. las mas rendidas gracias y darle el parabien por haberse constituido su defensor en los citados dias; siendo la causa el no encontrar voces que satisfagan sus deseos en la presente comunicacion. Ciertamente que ante esta ciudad recibió la patria uno de los servicios mas importantes que pueden prestar los hombres, debido al valor, subordinacion y entusiasmo de la division al mando de V. S., y mas que todo á las excelentes disposiciones que se dignó tomar; pero Arcos ¿quién debe su existencia? el nombre de V. S. ha quedado impreso en todas las clases del vecindario, y hasta en los niños se repite para llenar de bendiciones por haberlos conservado sus vidas y haciendas, defendiendo al mismo tiempo la causa comun, en cuyo obsequio creemos haber hecho cuanto ha estado en nuestra parte. Con eso llegará el desengaño, justificando esta ciudad que á pesar de que figura poco en la presente época, porque en las dos últimas elecciones se sujetó como libre por la ley al nombramiento que le pareció mas con-

forme para consolidar de una vez la verdadera libertad y el trono de nuestra adorada Reina constitucional doña Isabel II, por cuya causa se ca puesto en balanza su opinion; ella es liberal hpor principios, y jamas puede dejar de serlo; ¡ojala que entre los libres fuera siempre la union su divisa, y ya hubieran cogido el fruto de sus sacrificios! De esta verdad ha sido este pueblo ejemplo, presentando un hecho que hace ver las ventajas que produce la unidad.

Sin autoridades se ampararon de V. S. en la mayor tribulacion, y el rebelde Gomez fué bati- do, porque un mismo principio nos condujo fie- les á la patria; es decir, la repetición de par- tes, la observacion del enemigo y el cumpli- miento de un deber sacrosanto satisfizo la ansie- dad pública haciendo doblar su cerviz al parti- do revolucionario, sin que por esto se crea que tratamos de ofender el buen comportamiento de las demas autoridades constitucionales, ya civi- les, ya militares, que han estado á las inmedia- ciones del cabecilla abatido. ¡Lloro eterno á la madre del pueblo español, que se acordó de V. S. para que Gomez pagase el atrevimiento de haber pisado la provincia gaditana! Este pueblo, en fin, quisiera reunir el poder necesario para recompensar á V. S. como merece la jornada que en el dia 25 de noviembre último hizo á la sierra de Ballejas, cuyo fruto ha sido extraordi- nario en beneficio de la justa causa que sostene- mos; pero ya que no es así, se ha limitado á sus circunstancias; nombrando á V. S. esta corpora- tion en uno de sus acuerdos su protector para perpetuar su memoria, y le ofrece el corto donativo de un caballo para sus usos de cam- paña, esperando se digne V. S. manifestarle el punto en que quiere se le ponga á su disposicion.

A este ayuntamiento será muy satisfactorio admita V. S. este pequeño testimonio de su agradecimiento, y que selle en su alma el apre- cio que le profesa esta ciudad, á cuyo nombre nos ofrecemos con la mayor consideracion y respeto sus afectísimos que su mano besa.—Primer alcalde: *José Molina*.—Segundo alcalde: *Benigno del Molino Gomez*.

**Contestacion.**—Señores del ayuntamiento de la ciudad de Arcos.—Muy señores míos:—Ayer he recibido la atenta y expresiva carta que me han hecho la honra de dirigir en nombre de esa corporacion popular los señores don José Mo- lina y don Benigno del Molino, primero y segun- do alcaldes constitucionales de esa ciudad.

Dejaría de corresponder, señores, á la fran- queza y á la verdad del language que V. SS. usan conmigo, si titubeara en manifestarles que recibo con orgullo, á la par que con gratitud la expresion de los sentimientos del ayuntamiento de Arcos, y que las muestras de simpatía y aprecio que V. SS. se sirven darme, me son, como testimonio de la aprobacion de mis con- ciudadanos, la mas grata y dulce recompensa que pudiera esperar de mis servicios.

Entre las honoríficas pruebas de afecto con que ese ayuntamiento me distingue, llama par- ticularmente mi atencion el acuerdo por el que me declara su protector.

Aprecio en lo íntimo de mi alma el sentimien- to delicado que ha movido á V. SS. á hacerme objeto de tan distinguido favor. Mas mi carác- ter de militar y mi manera de considerar la cla- se de deberes que mi profesion me impone, me obligan, señores, á observar que el título legal y ostensible de *protector de los pueblos* corres- ponde únicamente al gobierno supremo de la na- cion, á los poderes públicos constituidos en la forma que las leyes establecen. No es permitido por consiguiente á un individuo particular, y menos á un gefe militar que manda fuerzas, aceptar, por gratos que sean, honores cuyo ejem- plo pudiera abrir la puerta á manifestaciones; aunque inocentes, capaces de producir confu- sion y rivalidad entre los funcionarios del poder.

Mas si por esta causa no me es dado aceptar el título de protector de esa ciudad, que gene- rosamente me confiere su ayuntamiento, siem- pre me honraré con el de conciudadano y ami- go de los habitantes de Arcos, así como será duradera y profundamente sentida mi adhesion y respeto hacia su ayuntamiento constitucional.

Ruego á V. SS. sean por lo demas intérpre- tes de mi reconocimiento hacia los ciudadanos

de Arcos por las distinciones con que me hon- ran y por el presente de un caballo, cuyo envío me anuncian V. SS., y cuyo don acepto con la satisfaccion de una memoria de compatriotas que acaban de adquirir eternos derechos á mi cari- ño y á mi consideracion.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Alcalá de Henares 18 de diciembre de 1836.—*Ramon Maria Narvaez*.

Nuestros colegas han guardado silencio acer- ca de estos documentos, contentándose con pu- blicarlos: nosotros no podemos menos de tri- butar el debido elogio á la cordura y sentimien- tos patrióticos mostrados por el señor Narvaez al contestar á la lisongera manifestacion del ayuntamiento de los Arcos, sobre una espresion de sentido equivoco, que pudiera ser mal interpretada. En un raptó de júbilo, al verse aquellos concejales libres del yugo y vejaciones del enemigo por la intrepidez de aquel gefe, vie- ron que á él eran deudores de este beneficio; porque defendiendo la causa comun atacó al enemigo, y arrollándole los *protegido*, los salvó de su tiránica dominacion. En este sentido sin duda le llamó el ayuntamiento ó le nombró su *protector*, para perpetuar como dice, su memoria. El señor Narvaez, creyendo que pudiera tener ó dársele otro aspecto, rechazó con tanta finura como decision un título que ni conviene en un pais bien ordenado, ni un gefe pundono-roso podia mirar con indiferencia. El señor Nar- vaez ha sabido conciliar en su contestacion los deberes de caballero agradecido y de ciuda- dano.

## Cádiz 30 de diciembre.

### ORDEN DE LA PLAZA.

**Servicio para hoy.**—Gefe de día: el mayor del segun- do batallon de Milicia Nacional, don Javier Urrutia.—Parada: el primero de dicha Milicia.—Rondas, contra- rondas, capitan de hospital y provisiones, el segundo de idem.

## JUNTA DE COMERCIO.

El señor don Miguel Cabrera de Nevares, diputado á Cortes por esta provincia, de acuer- do con el excelentísimo señor secretario del des- pacho de estado, con fecha 25 del presente y por extraordinario ganando horas, participa á la Jun- ta de Comercio la importante noticia que si- gue:—

"Excelentísimo señor.—El excelentísimo señor don José María Calatrava, secretario del despacho de estado, me ha dicho anoche que el enviado de Méjico le ha he- cho formal declaracion de estar autorizado por su go- bierno para comunicar de oficio al de S. M. la apertura de los puertos mejicanos al comercio español, inmedia- tamente que se firme el tratado de paz y amistad entre los dos paises, añadiéndome, que espera quedará firma- do dentro de tres ó cuatro dias este tratado; y que podrá por consiguiente en toda la semana, que comienza hoy, hacer publicar el anuncio oficial de que nuestros buques mercantes están ya autorizados para hacer directamente sus expediciones á todos los puertos de la república me- jicana.

"Yo me apresuro (con conocimiento y aprobacion de S. E.) á comunicar á V. E. por medio de un correo es- traordinario que va ganando horas, esta importantísima noticia, que tanto regocijo debe causar y tantos benefi- cios debe producir á esos habitantes y al comercio de esa plaza, á quienes me ha de hacer V. E. el gusto de pre- sentar mis sinceras felicitaciones por tan plausible mo- tivo.

"Ruego tambien á V. E. me haga el favor de pasar una copia de este oficio á esa excelentísima diputacion pro- vincial y junta de armamento y defensa, y excelentísimo ayuntamiento constitucional de esa plaza, con mis res- pectuosos cumplimientos, haciéndolo saber igualmente á los pueblos de esa benemérita provincia, para que todos se- pan con anticipacion el constante anhelo con que S. M. la augusta Reina Gobernadora y su gobierno procuran su felicidad y su ventura.

"La eleccion con que esa provincia se dignó honrarme para ser su representante en las presentes Cortes cons- tituyentes, me ha proporcionado la satisfaccion de haber contribuido con todas mis fuerzas para que Cádiz, mi patria adoptiva, participe de los beneficios que estos prósperos sucesos deben anticiparle, pues ellos han de reanimar su moribunda existencia, dándole un nuevo vigor que la haga próspera y feliz en adelante. De este modo he podido corresponder de algun modo á la con- fianza que se ha dignado depositar en mi humilde é insignificante persona, y este es el premio mas dulce para mi corazón agradecido, que al ver rayar sobre esa her- mosa ciudad esta nueva aurora de felicidad, le da por ello mil enhorabuena, mil afectuosos parabienes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de diciem- bre de 1836.—Excelentísimo señor: Miguel Cabrera de Nevares, diputado á Cortes por la provincia de Cádiz."

Y por acuerdo de la propia corporacion se hace notorio para conocimiento, satisfaccion y gobierno del comer- cio. Cádiz 29 de diciembre de 1836.—*José Maria Aguayo*, secretario contador.

Deseando dicha corporacion hacer cesar los graváme- nes que irroga al comercio el sistema hasta aqui observa- do en sus juicios de avenimiento, ha invitado á los seño- res alcaldes constitucionales de esta ciudad para que, en conformidad á los deseos de dicho cuerpo, y en debida observancia de la Constitucion política de la monarquía, se sirvieran abocar á sí los juicios de conciliacion en ma- terias mercantiles. Y habiendo accedido á ello los espre- sados señores alcaldes, según oficio de 23 del presente, la Junta ha acordado se haga saber al comercio por me- dio de este aviso, que desde el día 1.º del próximo enero se han de celebrar las conciliaciones del propio ramo an- te dichos señores alcaldes constitucionales, en la forma y modo que previene la Constitucion y la ley de 18 de mayo de 1821, cesando de consiguiente el juzgado de arencencias establecido en la casa de la Junta. Cádiz 28 de diciembre de 1836.—*José Maria Aguayo*, secretario contador.

Con arreglo á lo que en 14 de junio próximo pasado se sirvió manifestar la junta de liquidacion de la deuda del estado, y en conformidad á lo que previno en 12 de octubre último con relacion al préstamo de tres millo- nes de reales para la apertura del puerto de depósitos, la junta de comercio ha acordado se haga notorio por medio del presente, que desde el día 2 al 31 del proximo enero, sin mas prórroga, pueden acudir los interesa- dos en el auxilio de cuatrocientos mil reales que facilitó el comercio de esta plaza al departamento de marina en el año de 1821, á prevenir en la secretaría contaduría de la misma corporacion sus respectivos documentos de créditos con nota firmada en que se espresen los que sean y sus importes. Cádiz 28 de diciembre de 1836.—*José Maria Aguayo*, secretario contador.

## INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

**Venta de bienes nacionales.**—En el día 28 del corrien- te mes, se han celebrado los remates siguientes:—Tres quintas partes del molino de Yuste, con las diferentes matas de olivar y tierra calma que le son anexas, en el término de las Cabezas de San Juan, que estaba tasada en 154,676 reales vellón, y rematada en 272,000: el de cinco fanegas de olivar, nombrado de los Menores, tér- mino de dicha villa de las Cabezas, que estaba tasado en 7,972 reales, y rematada en 8,100: el de catorce fa- negas de olivar, y veinte y cuatro de tierra calma, lla- mada la tierra de Dios, en dicho término, que estaba tasada en 15,944 reales, y rematada en 37,000: el de una dehesa nombrada el Taraje, en dicho término, que es- taba tasada en 30300 reales, y rematada en 49,000; y el de otra dehesa nombrada el Perdigon, en dicho término, que estaba tasada en 20,400 reales, y rematada en 65,000 reales vellón, por haber sido las posturas mas altas que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 28 de diciembre de 1836.

**Venta de bienes nacionales.**—Han sido aprobados por esta intendencia los remates celebrados en los dias 23 y 29 del corriente mes, que se espresan á continuacion:—El de una casa en la ciudad de Arcos, calle de Boticas, número 40, en la cantidad de 14,000 reales vellón: el de tres quintas partes del molino de Yuste, con las diferen- tes matas de olivar y tierra calma que le son anexas, en el término de las Cabezas de San Juan, en 272,000 re- ales: el de la dehesa nombrada el Taraje, en dicho tér- mino, en 49,000 reales: el de otra dehesa, nombrada el Perdigon, en dicho término, en 6,500 reales; y el de ca- torce fanegas olivar y treinta y cuatro de tierra calma, llamada la tierra de Dios, en dicho término, en 37,000 reales vellón. Lo que se avisa al público para su cono- cimiento. Cádiz 29 de diciembre de 1836.—*Loredo*.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

### Buques que entraron ayer.

De Sevilla en 4 dias quechemarin español el *Cármen* patron Vicente Otero, con trigo, habas y otros efectos. De Sanlúcar, vapor español *Coriano*. Un místico de Sevilla con trigo y otros efectos, otro de idem con garbanos y otros efectos, un land de idem con trigo, habas y otros efectos, una tartana de idem con acayte y otros efectos, y un bote de Algeciras con carbon; todos españoles.

### Salieron.

Para Lisboa, Oporto, Falmouth y Lóndres; vapor ingles *Transit*, capitan P. Wrightson con frutas. Para Bilbao, lugre español la *Maria Josefa* capitan don Juan Bautista de Zabala, con sal. Para levante, vapor de guerra frances *Le Dante*, su comandante el teniente de navío M. Bayond.

## NOTICIAS PARTICULARES.

**AVISO.**—Comunicacion VAPOR entre Gibraltar y Marsella, con escala en Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Rosas y Portvendre.—El nuevo, grande y hermoso vapor fran- ces *Phocée*, se espera en Gibraltar de dichos puntos el 1.º de enero próximo, y saldrá de vuelta para Marsella, con la misma escala, al día siguiente 2 de dicho mes al ponerse el sol. Este vapor sera mas adelante se- guido por otros dos que se estan construyendo de igual tamaño, poder y hermosura, de modo que cada diez dias habrá un vapor que saldrá de Gibraltar tocando en los puertos mencionados.—Por flete ó pasaje se acudirá á Giró hermanos agentes en Gibraltar.

Quien se hubiere hallado un diamante de cortar cris- tales, colocado en un seplillo de madera cuadrado, que se perdió desde la calle de la Carne hasta la del Rosa- rio, cayéndosele á su dueño del bolsillo, se servirá en- tregarlo en el almacén de comestibles, número 176, en la referida calle de la Carne, en donde darán mas se- ñas y el correspondiente hallazgo.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Esta noche se ejecutará la ópera en tres actos del maestro Donizetti: *La Pa- risina*.—A las siete.